



2021 - 2027

Oficio N° 034/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Oficio
Morelia, Michoacán, a 12 de noviembre de 2024

C. TRANSPARENCIA CIUDADANA
PRESENTE.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha **08 de noviembre de 2024**, registrada bajo folio del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0 MICHOACÁN 160339124000034 y relativas que a la letra dice:

“Se solicita el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán mas actualizado y legible

También se solicita Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Rio Tepalcatepec mas actualizado y legible

Proporcionar la fecha de publicación en la gaceta así mismo la liga de acceso para la consulta de dichos programas en la gaceta ecológica.”

Esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, a través de la Unidad de Transparencia, emite la siguiente respuesta:

En respuesta a su solicitud, me permito informar que esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, no cuenta con la información solicitada, en apego a las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 14 fracciones I a XVI de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, en todo caso se le recomienda hacer su solicitud en la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Michoacán.

Pongo a su disposición el número de teléfono 443 315 52 47 para cualquier aclaración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ROSENDO ANTONIO CARO GÓMEZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MICHOACÁN